



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano Integral

Misión: Orientar, coordinar, concientizar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Asunción, 1 de diciembre de 2020.

CONADERNA DG N° 0180/2020

Señor

RUBEN VAZQUEZ, *Director General de Administración y Finanzas*
Honorable Cámara de Senadores

Apreciado colega:

Me dirijo a Ud., como Directora Gral. de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional - CONADERNA, Actividad 02 Gestión de Comisiones Nacionales, para dar respuesta al Memorandum N° 650 del 18 de noviembre y el Memorandum N° 688 del 1 de diciembre de 2020 referente a información Pública N° 36740, que vence hoy, a efectos de contestar el pedido:

1. *Informar cuanto es el presupuesto Anual de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales*
PRESUPUESTO TOTAL ANUAL 2020: 4.887.574.200
2. *Listado de todas las denuncias presentadas ante la Comisión en el año 2020*

Presidencia: Senador de la Nación BLAS LANZONI

ENERO

1- **FECHA DE RECEPCION:** 17-01-2020

DATOS DEL DENUNCIANTE: Propietarios de la Estancia Amalia, familia Strecker de Nacionalidad Alemana.

LUGAR: Colonia Margarita, Distrito de Nueva Toledo Dpto. de Caaguazú.

MOTIVO DE LA DENUNCIA: En el año 2014 un grupo de Indígenas invadieron propiedad en el área de reserva forestal, procediendo a talar las especies nativas donde también construyeron hornos para carbón. estos nativos están guiados por un grupo de paraguayos e ingresan a la propiedad a talar los árboles y vuelven a salir aparentemente son cómplices que negocian los rollos y el carbón. se ha realizado todos los tramites acompañamiento rural del Paraguay, a través de la defensa de la propiedad privada, fueron enviadas notas a la comandancia de la Policía Nacional instando a realizar desalojo.

Palacio Legislativo, Planta Baja

Tel. 5954145240/5

Fax: 4145242

email: conaderna.py@gmail.com, conaderna@senado.gov.py

DG/lv





CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano Integral

Misión: Orientar, coordinar, concientiar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

SEGUIMIENTO: A la fecha 9 de marzo de 2020 en respuesta a la nota Conaderna nº 1082/2020 ingresada con mesa de entrada sgdm 1366/2020 donde el Abg. Blas Lanzoni solicita informe sobre estancia Amalia, se remite el Memorandum DVP Nº 170/ 2020 elaborado por el Abg. Arnaldo Muñoz Jefe del Departamento de Verificación de la Dirección General de Control de la Calidad de los Recursos Naturales. En ese sentido se informa que en la base de datos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN) no se observa registro de Declaración de Impacto Ambiental a nombre de dicha empresa como tampoco se observa tramites de solicitud de adecuación ambiental. No obstante, se hace la salvedad el registro podría estar a nombre de otra persona.

En Fecha 24 de febrero de 2020 con nota CONADERNA Nº 1101/2020 SE invita a un representante de la INDERT para una reunión interinstitucional.

RECOMENDACIÓN: Realizar otra Reunión con la Fiscalía, representantes de los Derechos Humanos del interior, DE LA Fiscalía de los Derechos Étnico, Instituto Nacional del Indígena y del Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la tierra.

2- **FECHA DE RECEPCION:** 08-01-2020

DATOS DEL DENUNCIANTE: Pobladores y Autoridades de Puerto Antequera.

LUGAR: ESSAP puerto Antequera.

MOTIVO DE LA DENUNCIA: Malos manejos y mal servicio de la provisión de la Planta de Tratamiento de Puerto Antequera.

SEGUIMIENTO: La nota externa CONADERNA Nº 0964/ 2019 de fecha 16 de diciembre donde se solicita intervención de la planta de tratamiento ESSAP S.A.

Al respecto se remite fotocopia autenticada de la Resolución del Directorio de la ESSAP S.A Dispone Intervención de la planta de tratamiento.

3- **FECHA DE RECEPCION:** 14-01-2020

MOTIVO DE LA DENUNCIA: A fin de dar respuestas A la nota CONADERNA Nº 0563/19 A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Por la cual se solicita informe de la denuncia realizada por ciudadanos con respecto al incumplimiento de normativas legales y administrativas sobre adquisición de servicios ambientales, contra el MADES y el MOPC.

4- **FECHA DE RECEPCION:** 24-01-2020

LUGAR: Municipio de Carapeguá

DATOS DEL DENUNCIANTE: Margarita Miro de García, Pdte. Junta Municipal.
Palacio Legislativo, Planta Baja Tel. 5954145240/5 Fax: 4145242
email: conaderna.py@gmail.com, conaderna@senado.gov.py

DG/IV





CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientizar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

MOTIVO DE DENUNCIA: Solicitar Análisis de las aguas del puente sobre ruta 1 del río Caañabe, por su contaminación luego de la gran inundación de la lluvia solita análisis con el fin de buscar soluciones.

SEGUIMIENTO: En fecha 27 de enero de 2020 con nota N° DG N° 0172/ 2020 CONADERNA solicita que técnicos de la SENACSA realicen tomas de muestra de peces del cauce del arroyo Caañabe.

En fecha 30 enero con mesa de entrada n° 0344 se comunica la designación de dos técnicos para acompañar comitiva.

En fecha 19-05-2020 se remite los resultados de las muestras de peces del laboratorio de SENACSA.

En fecha 24-04-2020 los Guardianes del Cañabe Solicita en base al daño ambiental varias cuestiones luego de la realización de mesa de trabajo.

FEBRERO

5- **FECHA RECEPCION:** 27-02-2020

LUGAR: Compañía Yariguaa Distrito Sapucaí

MOTIVO DE LA DENUNCIA: Deforestación y contaminación de causas hídricas del arroyo Narajanjay proveniente presumiblemente de la Fabrica ALPASA (ALCOHOLERA PARAGUAYA SA)

SEGUIMIENTO: Con nota CONADERNA N° 0448/2019 se solicita informe a MADES.

Al respecto se recibe Memorándum DVP N° 692 elaborado por el Abogado Arnaldo Muñoz del Departamento de la Dirección General de control de calidad de los recursos Naturales Con mesa de entrada 0365.

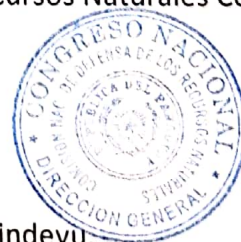
ABRIL

6- **FECHA RECEPCION:**

LUGAR: Reserva Natural Morombi, Departamento de Caaguazú y Canindeyú.

MOTIVO DE LA DENUNCIA: Deforestación y tráfico de rollos de Madera y cultivo ilícito en el área protegida Reserva Natural Morombi.

SEGUIMIENTO: En fecha 03-04-2020 con mesa de entrada N° 0374 INDERT da respuesta a la Nota CONADERNA N° 1112/2020, designa al Abogado Víctor Olmedo para representar la mesa de diálogo.





CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano Integral

Misión: Orientar, coordinar, conciliar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

7- FECHA RECEPCION: 10-04-2020

LUGAR: Municipio de Pirayu.

DATOS DEL DENUNCIANTE:

MOTIVO DE LA DENUNCIA: Supuesto hecho punible contra el medio ambiente por parte de un emprendimiento "Planta Generadora de Alimentos para Ganado AGER S.A que supuestamente desecha sus efluentes en el arroyo de Pirayu.

SEGUIMIENTO: En fecha 10-04-2020 ingresada con mesa de entrada N° 0383 en respuesta a la Nota CONADERNA N° 0967/2019 donde solicita a MADES informe del caso, se remite Memorandum elaborado por el Abg. Arnaldo Muñoz Jefe del Departamento de Verificación de la Dirección General de control de la calidad de los recursos humanos.

MAYO

8- FECHA RECEPCION: 11-05-2020

LUGAR: Parque Nacional San Rafael y Parque Nacional Caazapá.

DATOS DEL DENUNCIANTE: Dra. Alicia Eisenkolbl. PRO COSARA.**MOTIVO DE LA DENUNCIA:** Hechos ilícitos en diferentes áreas relacionado a desmontes.

SEGUIMIENTO: En fecha 21-05-2020 vía correo electrónico Manuel Almada adjunta pedido de adhesión a la investigación realizada por la comisión sobre hechos que atentan contra San Rafael.

En fecha 13-05-2020 Luc Vanryckeghem de Parex s.a denuncia formalmente estos hechos y pide verificar in situ con esta flagrancia.

En fecha 01-06-2020 con Expediente N° 0433 Aida Luz Aquino Directora y Representante de WWF- Paraguay Remite datos importantes de números de hectáreas deforestadas captadas por el equipo y solicitan la intervención de Autoridades.

9- FECHA RECEPCION: 18-05-2020

LUGAR: Costanera Norte.

DATOS DEL DENUNCIANTE: Diario ABC

MOTIVOS: Depósitos de residuos en la Costanera Norte.





CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientiar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

SEGUIMIENTO: En fecha 18-05-2020 con mesa de entrada N° 0408 MADES remite Memorándum en repuesta a la Nota CONADERNA N° 0216/2019 por la cual solicita informe.

10- FECHA RECEPCION: 11- 05-2020

LUGAR: Municipio de Tobati.

MOTIVO: Verificar in situ los humedales del Arroyo Tobati y Declarar Reserva Municipal protegida.

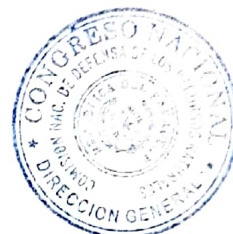
JUNIO

11- FECHA RECEPCION: 26-06-2020.

LUGAR: Distrito de Nueva Germania

DATOS: Club de Pescadores Deportivos de Nueva Germania.

MOTIVO: Solicitar apoyo técnico de la Comisión para realizar actividades de concienciación difusión de las Leyes Ambientales a los integrantes de la asociación así mismo la asistencia técnica para implementar proyectos ambientales.



Denuncias Periodo Julio 2020 a Noviembre 2020

Presidencia: Senador de la Nación JUAN E. AFARA

1. N° 003 WWF Denuncia de Áreas Deforestadas Bosque Atlántico Alto Paraná Ype hu San Pedro. Las denuncias sobre deforestación fueron giradas a la UFEDA por hechos punibles contra el medio ambiente.
2. N° 010 CAPASAM Ing. Antonio Arpea Ley 3001 solicitud de compensación por obras de represas hidroeléctricas. Está para aprobación PROYECTO DE DECLARACION QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES A APLICAR LA LEY 3001
3. N° 014 Víctor Yambay Agropozo Saci. Denuncia Reserva Tagatiya-mi ubicada en San Carlos del Apa. No se realizó ningún seguimiento conforme lo dispuso la Presidencia.
4. N° 022 Ing. Siegfried Ratzlaff Apoderado, Ley 3001 Denuncia Cordillera de San Rafael Finca 717 atentan contra los bosques, plantación de Mariguana. Está para aprobación PROYECTO DE DECLARACION QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES A APLICAR LA LEY 3001
5. N° 036 Zulma Peralta Denuncia sobre mataderos que desembocan sus desperdicios en forma indiscriminadas, en los arroyos o cualquier canal hídricos. Arroyo Marco Chorro. Se trasladó la denuncia al MADES y la misma realizó una Fiscalización e intervención.
6. N° 055 Ing. Siegfried Ratzlaff Denuncia que la Ande no adquiere servicios ambientales conforme establece la ley 3001. Está para aprobación PROYECTO DE DECLARACION QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES A APLICAR LA LEY 3001

Palacio Legislativo, Planta Baja
email: conaderna.py@gmail.com, conaderna@senado.gov.py

Tel. 5954145240/5

Fax: 4145242

DG/lv



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientizar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

7. N° 071 Ana María Larrucea Ley 3001 Denuncia sobre incendio forestales penados por la Ley 716/96. Está para aprobación PROYECTO DE DECLARACION QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES A APLICAR LA LEY 3001

8. N° 019 B Fernando Florentín Fundación conciencia ambiental Distrito de Villa Florida denuncia.

Se realizó una verificación insitu interinstitucional en fecha 30 y 31 de octubre y recorrido por el Rio Tebicuary.

10. N 074 ProCosara Denuncia Parque San Rafael actividades ilícitas, extracción de madera, cambio de suelo y cazadores furtivos. Se organiza una verificación in situ e intervención con SENAD y una reunión interinstitucional para el 4 de diciembre de 2020

TODO EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS se puede encontrar en nuestras Redes Sociales Facebook, Twitter y pagina web

<http://www.conaderna.gov.py/>

<https://www.facebook.com/conaderna>

<https://twitter.com/CONADERNAPY>

3. Listado de funcionarios con sus asignaciones salariales y beneficios
LINK PAGINA DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, TRANSPARENCIA
ACTIVA LEY N° 5.189/14

<http://www.senado.gov.py/index.php/ley-5189-14/102-nominas-y-listados>

Atentamente.



Liduvina Vera
Lic. LIDUVINA VERA
Directora General CONADERNA

Palacio Legislativo, Planta Baja

Tel. 5954145240/5

Fax: 4145242

email: conaderna.py@gmail.com, conaderna@senado.gov.py

DG/lv